
 <p>Conexión Artística Fundación</p>	Fundación Conexión Artística	CÓDIGO:
	Instructivo Proceso de Prácticas	VERSIÓN: 1
	Servicio Social Estudiantil, Práctica Universitaria y/o Social	VIGENCIA: 2023
		PÁGINA: 2 de 5

PRESENTACIÓN	Estimados estudiantes colombianos, este instructivo les brinda la oportunidad de aprovechar sus capacidades en beneficio del arte y la cultura a través de servicio social estudiantil, prácticas empresariales y/o sociales. Aquí encontrarán toda la información necesaria para sacar el máximo provecho de esta experiencia.
OBJETIVO	Proporcionar a los estudiantes colombianos las directrices necesarias para llevar a cabo su servicio social estudiantil práctica empresarial y/o social de manera efectiva.
IMPORTANCIA	El instructivo para realizar servicio social estudiantil, prácticas empresariales y/o sociales en la Fundación Conexión Artística, brinda las pautas necesarias para que los estudiantes aprovechen al máximo su experiencia y contribuyan de manera significativa al desarrollo de la fundación y sus objetivos misionales.

GLOSARIO	
<p>¿Qué es el servicio social estudiantil? El artículo 97 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 39 del Decreto 1860 de 1994, establecen que el servicio social estudiantil obligatorio en Colombia es una obligación para los estudiantes de educación media. Este servicio busca desarrollar valores en los estudiantes y cumple con los objetivos constitucionales y legales de la educación. No implica una relación laboral</p>	
<p>¿Qué es una Práctica Universitaria y/o Social?: El proceso de prácticas en la Fundación Conexión Artística es una oportunidad invaluable para los estudiantes de pregrado en Colombia. A través de proyectos virtuales o físicos, los alumnos pueden aplicar sus conocimientos y habilidades,</p>	


 <p>Conexión Artística Fundación</p>	Fundación Conexión Artística	CÓDIGO:
	Instructivo Proceso de Prácticas	VERSIÓN: 1
	Servicio Social Estudiantil, Práctica Universitaria y/o Social	VIGENCIA: 2023
		PÁGINA: 2 de 5

adquiriendo destrezas y competencias. Esta experiencia les permite conocer su entorno, actualizar y aplicar sus conocimientos teóricos y prácticos para solucionar problemas y necesidades reales en organizaciones no gubernamentales. De esta manera, fortalecen su perfil profesional y contribuyen al mejoramiento de la sociedad y la cultura.

¿Quién es el Practicante?: Los practicantes en la Fundación Conexión Artística son estudiantes de bachillerato o de programas académicos de pregrado que realizan actividades de servicio social estudiantil obligatorio, Práctica Universitaria y/o Social en beneficio de la organización. Su participación brinda oportunidades de aprendizaje y contribuye al crecimiento y desarrollo de la fundación, permitiendo a los estudiantes aplicar sus conocimientos y adquirir experiencia en un entorno real.

¿Quién es el Docente guía?: El docente guía es un profesor vinculado a la Institución Educativa a la cual pertenece el practicante. Su rol es supervisar la actividad formativa junto con el tutor, brindando acompañamiento y seguimiento al desarrollo de la práctica universitaria. Su experiencia y conocimientos son fundamentales para el éxito de la experiencia práctica del estudiante.


¿Quién es el Tutor?: La función del tutor en la Fundación Conexión Artística es acompañar y supervisar la actividad formativa del estudiante. El tutor brinda apoyo y seguimiento durante la Práctica Universitaria y/o Social, asegurando el desarrollo adecuado de las actividades y el aprendizaje del estudiante.

 <p>Conexión Artística Fundación</p>	Fundación Conexión Artística	CÓDIGO:
	Instructivo Proceso de Prácticas	VERSIÓN: 1
	Servicio Social Estudiantil, Práctica Universitaria y/o Social	VIGENCIA: 2023
		PÁGINA: 2 de 5

INSTRUCTIVO PARA REALIZAR PRÁCTICA EMPRESARIAL Y /O SOCIAL

Para realizar un Servicio Social Estudiantil, Práctica Universitaria y/o Social en la Fundación Conexión Artística, se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar estudiando, en la etapa final del bachillerato, ser estudiante universitario o haber completado una carrera universitaria.
2. Tener interés por el arte, la cultura, la sociedad, el medio ambiente, entidades sin ánimo de lucro y temas afines.
3. Contar con habilidades y conocimientos relevantes para el área en la que se llevarán a cabo las prácticas.
4. Demostrar capacidad para manejar herramientas ofimáticas y trabajar en entornos en línea. Si no se cuenta con estas habilidades, debe informar a la fundación para recibir una capacitación gratuita.
5. Manejar herramientas de Google, como Gmail (Correo Electrónico), Google Calendar (Calendario), Google Meet (servicio de videotelefonía), Google Drive (servicio de alojamiento y sincronización de archivos), así como documentos, hojas de cálculo, presentaciones, formularios, entre otros. Si no se cuenta con estas herramientas, debe informar a la fundación para recibir una capacitación gratuita.
6. Cumplir con los plazos y compromisos establecidos con la fundación para la ejecución del proyecto. De lo contrario, el proyecto, las horas o el proyecto podrían no ser validados por la institución.
7. Seguir las normas y políticas de la organización durante el período de prácticas.

 <p>Conexión Artística Fundación</p>	Fundación Conexión Artística	CÓDIGO:
	Instructivo Proceso de Prácticas	VERSIÓN: 1
	Servicio Social Estudiantil, Práctica Universitaria y/o Social	VIGENCIA: 2023
		PÁGINA: 2 de 5

Para realizar un proyecto de prácticas en la Fundación Conexión Artística, se deben seguir los siguientes pasos:

1. Visite la página web www.conexionartistica.org para obtener información sobre el proceso de prácticas.
2. Enviar un mensaje con la intención de realizar las prácticas en la Fundación Conexión Artística y que proyecto o actividades quisiera ejecutar, este mensaje debe ser enviado al correo educacion@conexionartistica.org y se debe incluir

Datos Estudiante

- Nombres completos del estudiante:
- Tipo y Número del documento de identidad:
- Edad:
- Correo electrónico (Preferiblemente de Gmail):
- Teléfono:
- Nivel de educación:

Datos de práctica

- Fecha en que desea iniciar las prácticas:
- Tipo de práctica:
 1. Servicio Social Estudiantil
 2. Práctica Universitaria Profesional
 3. Práctica Universitaria Social


Datos Institución Educativa

- Nombre de la institución educativa:

Datos para estudiantes universitarios

- Carrera que cursa:
- Semestre:


3. La Fundación Conexión Artística analizará la disponibilidad para las prácticas y responderá al correo si el estudiante ha sido aceptado.
4. Si se requiere un Convenio Interinstitucional, se firmará un convenio entre la Fundación Conexión Artística y la Institución Educativa para legalizar el acuerdo de prácticas. Si la institución educativa necesita

 <p>Conexión Artística Fundación</p>	Fundación Conexión Artística	CÓDIGO:
	Instructivo Proceso de Prácticas	VERSIÓN: 1
	Servicio Social Estudiantil, Práctica Universitaria y/o Social	VIGENCIA: 2023
		PÁGINA: 2 de 5


- documentación legal de Conexión Artística, puede solicitarla a info@conexionartistica.org .
5. Se firmará un acta de compromiso en la que el estudiante se compromete a realizar sus prácticas en la institución y mantener la confidencialidad de la información.
 6. Se realizará un acta de visita inicial para establecer los objetivos de la práctica y las actividades a desarrollar por el estudiante.
 7. Se utilizará un formato de actividades a desarrollar, que será enviado a la empresa, donde se especificarán los objetivos de la práctica y todas las actividades que el estudiante llevará a cabo.
 8. Se realizarán evaluaciones de desempeño por parte de la empresa, para evaluar el cumplimiento de los objetivos propuestos durante la práctica del estudiante.
 9. Se realizará un acta de visita final para evaluar los resultados de la práctica.
 10. Se emitirá una paz y salvo una vez que el estudiante haya cumplido con todas las horas y actividades requeridas.
 11. Se utilizará un formato de horas para registrar las horas de práctica realizadas por el estudiante.

Observaciones y sugerencias para las prácticas con Conexión Artística:

1. Todos los documentos del estudiante deben ser enviados al correo electrónico educacion@conexionartistica.org.
2. Cualquier información o duda relacionada con las prácticas en la Fundación Conexión Artística puede ser resuelta a través de Whatsapp al número (+57) 312 371 7320 o enviando un correo electrónico a educacion@conexionartistica.org.
3. La Fundación Conexión Artística utiliza las herramientas de Google como herramienta de trabajo y por tanto es importante familiarizarse con su uso. Gmail(Correo Electrónico), Google Calendar (Calendario), Google Meet (servicio de videotelefonía), Google Drive (servicio de alojamiento y

 <p>Conexión Artística Fundación</p>	Fundación Conexión Artística	CÓDIGO:
	Instructivo Proceso de Prácticas	VERSIÓN: 1
	Servicio Social Estudiantil, Práctica Universitaria y/o Social	VIGENCIA: 2023
		PÁGINA: 2 de 5

<p>sincronización de archivos), así como documentos, hojas de cálculo, presentaciones, formularios, entre otros.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Es fundamental comunicarse directamente con el tutor del estudiante. Se sugiere proporcionar un medio de contacto confiable, como Whatsapp o email, para facilitar una comunicación fluida y rápida. 5. Para la evaluación y seguimiento del proyecto, Conexión Artística generará una carpeta de Drive con el nombre del estudiante en la cual se deben anexar los archivos que el estudiante entrega para su evaluación y seguimiento. Por esta razón, tanto el estudiante como el tutor deberán proporcionar un correo (preferiblemente de Gmail) para compartir la carpeta. 6. Si bien Whatsapp es un importante medio de comunicación y puede facilitar el establecimiento de buenas relaciones, es importante tener en cuenta que los documentos enviados por este medio y otro diferente al proporcionado, no serán considerados para ser evaluados. Únicamente se tomarán en cuenta los documentos compartidos en la carpeta de Drive proporcionada por la fundación para evaluar el trabajo. 7. La entrega gradual de avances del proyecto es importante. Se ha observado que los mejores trabajos fueron aquellos que se entregaron en etapas, lo que permitió recibir retroalimentación constante por parte de la fundación. Mantener una comunicación abierta y constante es clave en este proceso. 8. Se recomienda entregar el trabajo final a la fundación al menos ocho días antes de la visita final para su revisión. Esto permitirá que la fundación tenga suficiente tiempo para realizar comentarios y sugerencias antes de la presentación final. 9. Para la entrega del trabajo final, el estudiante debe abrir una carpeta en Drive con el nombre de "Entrega Final_Nombre del estudiante" y cargar los documentos finales para su evaluación por parte de Conexión Artística. No se aceptan trabajos por otros medios sin previo aviso. El documento debe ser compartido de forma editable y descargable, con permisos para cambiar, compartir, descargar, imprimir y copiar. 10. Dado que los documentos se comparten en la BiblioTK de Conexión Artística, se recomienda entregar los trabajos en formatos compatibles

 <p>Conexión Artística Fundación</p>	Fundación Conexión Artística	CÓDIGO:
	Instructivo Proceso de Prácticas	VERSIÓN: 1
	Servicio Social Estudiantil, Práctica Universitaria y/o Social	VIGENCIA: 2023
		PÁGINA: 2 de 5

como PDF (.PDF), EPUB (.EPUB), Microsoft Word (.DOC, .DOCX), JPEG (.JPEG, .JPG) y PNG (.PNG).

11. Entre los textos finales a entregar, debe anexarse la presentación de sustentación de práctica ya que se evidencia un fuerte flujo de lectura en estos documentos.
12. Por políticas de la entidad, todos los documentos deben ser firmados por la Fundación Conexión Artística con firma electrónica en documentos no editables. Por lo tanto, solo se deben enviar documentos para ser firmados por Conexión Artística cuando ya no deba generarse ninguna modificación. Antes de compartirlos con Conexión Artística para su firma, los documentos deben contener firmas de todas las partes, estar corregidos y deben ser enviados al correo educacion@conexionartistica.org para que la persona encargada de la entidad pueda realizar el respectivo proceso.